



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120014000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA JIMENEZ LARA	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	12/07/2013 00:00	16/07/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, DOCE DE JULIO de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial. Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 349 por remision expresa del Art. 242 del CPACA

SECRETARIA